09.19 REVALIDACION DE LICENCIA DE OBRA (DESPUES DE SU VENCIMIENTO)

- 1. Solicitud dirigida al Alcalde
- 2. Formulario Único de Edificaciones -FUE, (2 Original y 1 copia) consignando los datos de la obra.
- 3. Copia literal de dominio o copia del Título de Propiedad de no ser el propietario indicado en la licencia anterior.
- 4. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario.
- 5. De ser persona jurídica se presentará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- 6. Certificado de Habilidad profesional del Responsable de Obra.
- 7. Carta de Seguridad de Obra firmado por Responsable de Obra
- 8. Presupuesto de Obra en base al cuadro de valores unitarios oficiales, en caso de puesta en valor histórico, a nivel de subpartida, firmado por el profesional responsable.
- 9. Comprobante de pago por el derecho correspondiente (Art. 31° Ley 29090 y 57° DS. 024-09 del saldo por ejecutar).
- 10. Copia de Licencia de Construcción u Obra anterior.